

I. MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

jlm

SAN FELIPE, 02.04.2009

1695

Nº _____ /

VISTOS :



Estos antecedentes, en Uso de las Facultades que me confieren los Artículos Nº 12º, 20º y 56º del Texto Refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y lo dispuesto en la Sentencia de Proclamación de Alcalde Rol 1063.08, de fecha 24 de Noviembre del 2008 del Tribunal Electoral Regional Vta. Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO :

1º La Ley Nº 20.285 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2º El Listado de Ubicaciones de Publicidad en la Vía Pública (Zona Urbana y Carretera Internacional).

DECRETO

AUTORIZASE, el pago de los Derechos Municipales a la **EMPRESA DE PUBLICIDAD ADWAY**, por instalación de publicidad en Refugios Peatonales, Paletas, Letreros, por el año 2009, según catastro adjunto:

Folio 737265	\$ 386.171.-	Letrero Caminero Productos Bayer
Folio 737266	\$ 286.171.-	Letrero Caminero Empresa Metalmac
Folio 737267	\$ 286.171.-	Letrero Caminero Casa Anny
Folio 737268	\$ 498.302.-	Refugios Peatonales y Paletas Publicitarias

COMUNÍQUESE, a la Oficina de Partes de I. Municipalidad de San Felipe, a la Empresa Adway y al Depto. Rentas y Patentes.

Anótese, comuníquese, transcribese y dése cuenta.



JAIME AMAR AMAR
ALCALDE



EMMA GARCIA ITURRIETA